

CONSTANCIA SECRETARIAL: 08-11-2022. Informo al señor Juez que LA EPS SURA aporta nueva dirección para notificar a la parte demandada. Se aportó el certificado de tradición del vehículo a secuestrar.

Sírvase proveer.

Nancy Cardona Escobar

NANCY CARDONA ESCOBAR

Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, ocho (8) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Interlocutorio: 2495
Radicado: 17-001-40-03-002-2022-00553-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: HECTOR ALIRIO ARISTIZABAL GOMEZ
DEMANDADO: HENRY GARCIA AGUDELO

Vista la constancia anterior se dispone:

1-Tener en cuenta para la notificación del demandado en la siguiente dirección: correo electrónico: henrygarciaagudelo54@gmail.co

La que se hará por medio del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL-FAMILIA de Manizales. Envíese la comunicación pertinente con los anexos del caso.

2- Inscrito como ha sido el embargo sobre el vehículo: KIL239, de propiedad de HENRY GARCÍA AGUDELO

CERTIFICA QUE			
El vehículo de placas		KIL239	tiene las siguientes características:
Clase:	AUTOMOVIL	Serie:	
Marca:	RENAULT	Chasis:	9FBBSRALSCM014307
Carrocería:	HATCH BACK	Cilindraje:	1598 Nro. Ejes:
Línea:	STEPWAY	Pasajeros:	5 Toneladas: ,00
Color:	GRIS COMET	Servicio:	PARTICULAR
Modelo:	2012	Afiliado a:	
Motor:	A690Q101986	F. Ingreso:	28/10/2011
Número de VIN:	9FBBSRALSCM014307	Manifiesto:	90201100124658
Estado vehículo:	Activo	Fecha:	20/09/2011
Aduana:	ENVIGADO		
Empresa vende:	CALDAS MOTOR		
Fecha compra:	28/10/2011		
Matriculado por JESUS ANTONIO VILLEGAS GARCIA			
Pago de imptos STTM hasta: NO APLICA			
VEHICULO NO TIENE PIGNORACIONES REGISTRADAS.			
VEHICULO NO TIENE FIDEICOMISOS REGISTRADAS.			
LIMITACIONES VIGENTES			
- Oficio 2135 del 12 de Octubre de 2022 Radicado el 19 de Octubre de 2022 Expediente 170014003002-2022-00553-00 Embargo , Proceso: EJECUTIVO MANIMA CUANTÍA, JUZGADO CIVIL MPAL 2 No. Unica , Dirección: CARRERA 23 NO. 21-48 OFICINA 902 PALACIO DE JUSTICIA FANNY GONZÁLEZ FRANCO - MANIZALES MANIZALES Demandado: HENRY GARCIA AGUDELO, Demandante: HECTOR ALIRIO ARISTIZABAL GOMEZ, Emisor: JENNIFER CARMONA GARCIA, Cargo del emisor: SECRETARIA, % de Embargo: 100.			
PROPIETARIO ACTUAL			
HENRY GARCIA AGUDELO con CC N° 10230711			
HISTÓRICO PROPIETARIOS			
- 01/06/2020 VENDE: JESUS ANTONIO VILLEGAS GARCIA con CC N° 4355786 COMPRA: HENRY GARCIA AGUDELO con CC N° 10230711			

Para su SECUESTRO se comisiona a la INSPECCIÓN DE TRÁNSITO de esta ciudad, a quien se le enviará el despacho comisorio con los anexos del caso.

El comisionado queda facultado para designar secuestre de la lista de Auxiliares de la Justicia que tenga conformada para el efecto, fijarle honorarios, caución y hacer las advertencias de ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Luis Fernando Gutiérrez Giraldo'.

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 09-11-2022
Jennifer Carmona García-Secretaria

Firmado Por:
Luis Fernando Gutierrez Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **672addb8d0b35c8a77fcc993b55130f98935da28f259b14e0922670e11859055**

Documento generado en 08/11/2022 07:28:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>